

TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0039

Lima, 16 de enero de 2026

Página 8 de 15

ANEXO 3

ANEXO 12

BASES Y PERFIL DEL POSTULANTE PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y CAPACIDAD ACADÉMICA

Datos Generales:

- Autorización de la Vacante: RESOR-SEGEN-UPCH-2025-CU-0864 de sesión del Consejo Universitario del 15 de octubre de 2025
- Facultad : ENFERMERÍA
- Departamento Académico : ENFERMERÍA
- Sección Académica : CUIDADO DE ENFERMERIA EN LA SALUD DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR
- N° de Plaza Docente: UNA (01)
- Régimen de Dedicación : DE() TC() **TP(10)**
- Modalidad de Trabajo : **Neta (X) DES ()**
- Categoría Académica : **AUXILIAR**
- Solicitud de postulación (Anexo 14)

Requisitos Mínimos:

- Capacitación acreditada de un curso de Didáctica de la Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia, o Carta de Compromiso de aprobar un curso de Didáctica de la Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia (Anexo 3).
- Capacitación acreditada de un curso en Conducta Responsable en Investigación, o Carta de Compromiso de aprobar un Curso de Conducta Responsable en Investigación en la UPCH
- Experiencia mínima de 10 años en el ejercicio profesional
- Experiencia mínima de 03 años en docencia universitaria
- Conocimiento acreditado de un idioma extranjero (Nivel Intermedio)
- Desempeño actual en sede hospitalaria de la especialidad

Requisitos Específicos:

- Experiencia laboral mínima de 05 años en el área de atención en geriatría.
- Haber participado como ponente u organizador en eventos científicos.

Perfil del Postulante:

I. Nivel Académico:

- Bachiller en Enfermería.
- Licenciado/a en Enfermería.
- Grado de Maestro en Enfermería o en otras Ciencias de la Salud o Gestión de Servicios de Salud o Salud Pública o Docencia Universitaria.
- Título de Segunda Especialidad en Enfermería en **Geriatría**.
 - Grados o títulos emitidos en el país deben estar registrados en la SUNEDU.
 - Grados o títulos obtenidos en una universidad extranjera deberán ser reconocidos o revalidados, según lo estipulado en la Ley Universitaria 30220.
 - Si los títulos, grados o revalidaciones fueron emitidos por la UPCH, basta una copia simple.

...//



TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0039

Lima, 16 de enero de 2026

Página 9 de 15

II. Capacitación Especializada: Cursos, Seminarios, Diplomados u otros.

- Participación preferentemente en cursos relacionados con geriatría, gerontología.
- Deseable ser profesora de práctica en la especialidad.
- Participación en congresos nacionales o internacionales.
- Participación, de preferencia, en sociedades científicas de la especialidad.

III. Trabajos de Investigación y publicaciones en los últimos 5 años y registradas en revistas indexadas.

Tener la publicación de un (01) artículo científico como mínimo, o acreditar autoría en al menos un (01) trabajo de investigación culminado. Libros, guías o manuales o publicaciones académicas se consideran equivalentes a un artículo científico (ver Anexo 21 del Reglamento de Personal Académico de Docente d la UPCH).

=====